ACTA

---- En la ciudad de Bahía Blanca, a los diez días del mes de septiembre de 2018, siendo las 8.30 horas, se reúnen en dependencias del Rectorado de la Universidad Nacional del Sur, los miembros titulares del jurado designado por Resolución CSU-812/18, Sra. Rosana Beatriz Scalezi (leg. 6491), Sra. Marcela Vazquez (leg. 10740) y Sra. Verónica Rodríguez (leg. 8415), para entender en el llamado a concurso destinado a cubrir un cargo categoría 3, Agrupamiento administrativo del CCT Dec. 366/06, con destino a la Secretaría General Técnica.----------

---- Se hace presente la única postulante inscripta, Sra. Luján Vergara, leg. 12735.----------

---- Habiendo analizado la evaluación escrita y habiendo la inscripta superado el 50% de la misma, se procede a realizar la entrevista personal el mismo día. Visto lo anteriormente mencionado, y evaluados los antecedentes aportados por la postulante, el jurado conviene en establecer que la agente Luján VERGARA cumple con las condiciones para ocupar el cargo que se concursa.----------

----Este Jurado quiere destacar el excelente desempeño, idoneidad y eficiencia que ha demostrado en todas las instancias del concurso la agente María Lujan Vergara, para el cargo en cuestión.----------

---- Se deja constancia de que en todas las instancias, participó la Sra. Silvia Falco (leg. 8313) como Veedora propuesta por la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional del Sur.-

---- Siendo las 11.15 horas, se procede a suscribir el presente Acta.----------

MARCELA VAZQUEZ
Leg 10740

VERONICA RODRIGUEZ
LEG. 8415

ROSANA SCALEZI
LEG. 6491.

Me notifico VERGARA, M. LUJÁN
10/9/18.